



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000342-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Luis Ángel Fernández Bayón, relativa a actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000230, PE/000234 a PE/000237, PE/000245, PE/000262, PE/000270, PE/000273, PE/000279, PE/000284, PE/000336, PE/000340, PE/000342, PE/000343, PE/000345 a PE/000347, PE/000350 a PE/000359, PE/000361, PE/000362, PE/000366 a PE/000375, PE/000377, PE/000379, PE/000382 a PE/000385, PE/000390, PE/000391, PE/000550 a PE/000552 y PE/000580, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./000342 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista

En respuesta a la citada pregunta escrita, relativa a cuál ha sido la actividad realizada por la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno durante el mes de septiembre de 2019, se comunica lo siguiente.

Además de la gestión ordinaria de las materias que corresponden a su ámbito competencia, se detallan algunos procesos que se han puesto en marcha o en los que se ha intervenido.

Durante dicho mes, se han gestionado las reclamaciones en materia de acceso a la información pública presentadas ante órganos de la administración regional y se ha coordinado la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública con el resto de consejerías. En el portal de transparencia se aborda una revisión de las resoluciones dictadas en materia de acceso, publicando no solo las denegatorias –a lo que obliga la legislación estatal– sino también las de inadmisión. Al mismo tiempo, y aun no siendo obligado, se lleva a cabo la publicación de las resoluciones de la Comisión de Transparencia de Castilla y León en las que ha sido parte la Administración



de la Comunidad. En colaboración con el servicio de informática de la Consejería de la Presidencia, se inician los trabajos de definición y diseño del nuevo formulario web de acceso a la información pública que no exigirá identificación ni firma electrónica.

Ha continuado, asimismo, la gestión del régimen de incompatibilidades y los recursos presentados en esta materia, y se pone en marcha la consulta pública previa para la modificación de la ley reguladora del estatuto de alto cargo en nuestra comunidad.

En el portal de transparencia se ha publicado la información de personal eventual en detalle, que incluye la información nominal, retribuciones y los acuerdos de nombramiento. También se ha publicado en datos abiertos. Asimismo, se inician los trabajos con la Dirección General de la Función Pública para la publicación de la relación de puestos de personal de administración general en formato reutilizable y otra información sobre empleo público (salarial).

La Junta de Castilla y León se adhiere a la Open Data Charter lo que refleja el compromiso de nuestra Administración con la reutilización de datos abiertos y se presenta la solicitud para formar parte como socio observador de la Red de entidades locales por la transparencia y participación ciudadana de la FEMP (el titular de la dirección general coordina el grupo de trabajo de acceso a la información pública de dicha Red). Actualmente, se halla en trámite hasta que se celebren las juntas de gobierno de la Red y de la FEMP.

En materia de redes sociales se mantienen reuniones de coordinación con la Dirección de Comunicación y se trabaja en la definición, planificación y puesta en marcha de la cuenta de Twitter @transparencia.

Por lo que se refiere a racionalización administrativa y calidad normativa, se pone en marcha un nuevo servicio de intermediación de documentos en los procedimientos de Castilla y León consistente en suprimir la obligación de presentar certificado de obtención de derechos por ser víctima de terrorismo, se comienzan las tareas para la puesta en marcha del servicio de intermediación de documentos incluidos en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se inicia la negociación del Convenio para el intercambio de información con la TGSS con el fin de evitar la presentación de documentos por el interesado en esta materia en los procedimientos gestionados por la Junta de Castilla y León.

Se ha volcado la información relativa a las nuevas unidades administrativas resultantes de la estructura orgánica en el directorio de organización nacional DIR3 como condición para el uso de numerosas aplicaciones informáticas y se han elaborado unas recomendaciones u orientaciones a nivel corporativo respecto a la interpretación del art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas relativo a la intermediación de documentos con objeto de su inclusión en los formularios asociados a procedimientos.

Se ha desplegado la nueva versión de Inventario Automatizado de Procedimientos en fase de pruebas y se ha realizado un estudio preliminar de autorizaciones y licencias que superan el plazo de resolución de 6 meses al objeto de su simplificación.



En materia de calidad normativa, se ha terminado la fase de elaboración de borrador de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se adoptan medidas de mejora de la regulación del ordenamiento jurídico autonómico así como su memoria para dar audiencia a las Consejerías, se ha elaborado un documento de trabajo sobre el impacto normativo en atención al cambio climático para incluir en la memoria relativa al procedimiento de elaboración de normas y se pone en marcha el procedimiento de elaboración del calendario normativo del año 2020.

Valladolid, 25 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,  
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.